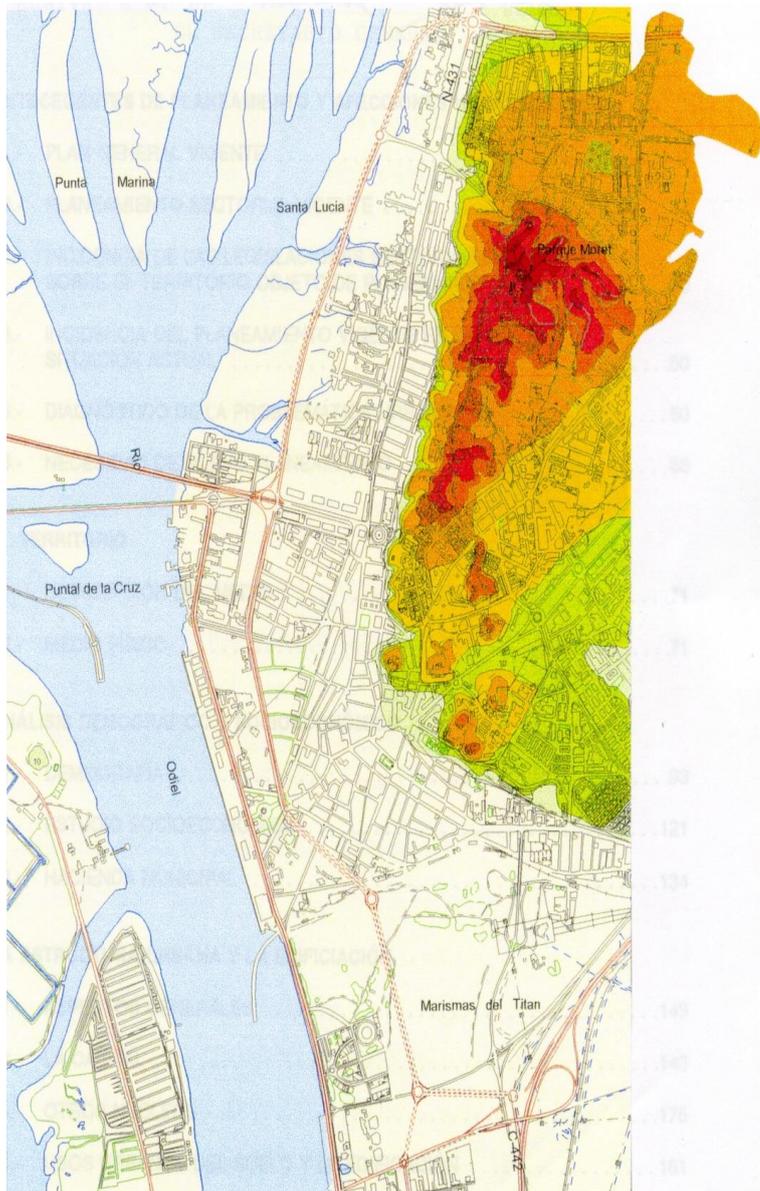


## - HUELVA -

### MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA

# PLAN GENERAL



### ANEXO A LA VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA

RELATIVA A LA "REORDENACION DE LA PARCELAS DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVDA SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE HUELVA"

FEBRERO  
2020

AYUNTAMIENTO DE HUELVA



 <p>Ayuntamiento de <b>HUELVA</b></p> <p>Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica</p>	<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA "REORDENACION DE LA PARCELAS DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVDA SANTA MARTA S/N Y A LA ELIMINACIÓN DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICAICÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE HUELVA"</b>	
	Arquitecto: ÁGUEDA DOMÍNGUEZ DÍEZ	Febrero 2020
ANEXO A DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MP 27 PGOUH		

## 1. Objeto

Se redacta el presente documento como anexo que complementa al documento de Valoración de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 relativa a la "Reordenación de la parcela dotacional de equipamientos sita en la Avenida Santa Marta s/n y a la eliminación de la rotonda definida en la Modificación Puntual nº 4 del PGOU de Huelva" para dar cumplimiento al informe de fecha 11 de febrero de 2020 de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, del Servicio de Urbanismo en el que se emite informe favorable condicionado a la subsanación de las deficiencias observadas en el informe sectorial en materia de impacto en la salud.

El informe de Evaluación de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Huelva relativa a la reordenación de la parcela dotacional en Avda. Santa Marta y eliminación de rotonda emitido con fecha 21 de enero de 2020 concluye que *la Modificación Puntual nº 27 de la Ciudad de Huelva podría generar los impactos positivos que se relacionan, aunque se debe profundizar el estudio de la población más directamente afectada.../...*

Por tanto, la finalidad de este documento es dar respuesta al informe favorable condicionado de el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio que está condicionado a subsanar el Documento de Valoración de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27 detallando con mayor profundidad el apartado de la población directamente afectada.

DOCUMENTO DILIGENCIA PLENO: PLENO 24-FEBRERO-2020 PTO. 16 DILIGENCIA APROBAC. DEFINITIVA MODIFIC. PUNTUAL 27- ANEXO VALORAC.SALUD	IDENTIFICADORES -: APROBADO DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2020
OTROS DATOS Código para validación: <b>WG92T-EKZZE-CLGCN</b> Fecha de emisión: 9 de marzo de 2020 a las 13:57:07 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2020 13:56	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373) WG92T-EKZZE-CLGCN AA3A5FE1E79E24D727DBB5F133A5BE7DD5B14), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

## 2. Población del entorno de la zona de actuación

En relación a la eliminación de la rotonda definida en el PGOU de Huelva, dado que dicha rotonda no se ha materializado, se entiende que el impacto sobre la población será prácticamente nulo, pues afecta a la movilidad motorizada, que a día de hoy se encuentra adecuada para los tráficos de vehículos privados y transporte público, sin existir índices de siniestralidad que requieran un análisis pormenorizado del impacto negativo o positivo que pueda ocasionar en la salud pública la eliminación de la rotonda. Aún así, el plan de movilidad sostenible, actualmente en redacción, analizará y buscará las alternativas adecuadas en la movilidad urbana de la ciudad, incluyendo esta zona, siendo de obligado cumplimiento según las directrices actuales y normativas vigentes en materia de cambio climático, buscar resultados con impacto en la salud positivos.

La repercusión de la eliminación de la rotonda, entendemos, aunque es local afecta a una vía principal y requiere la descripción de los datos de población general, razón por la que se incluyó la descripción de la población total de Huelva.

La consecuencia de la eliminación de la rotonda, y que es el motivo de su eliminación, es la ampliación de la superficie de espacios libres de la parcela dotacional de uso religioso y los viarios peatonales, en definitiva mejorar los espacios exteriores y de urbanización. Esta modificación afectará directamente a la población usuaria del dotacional (parroquia) y a la población de las zonas más próximas, población local próxima a la zona de actuación, con desplazamientos peatonales de carácter local.

Por tanto, a lo ya expuesto en el documento de valoración tramitado, añadimos los datos de población local y salud en términos espaciales para su análisis.

No teniendo el mismo consecuencias en la valoración ya realizada, en el análisis del documento se valoraba positivamente el resultado de la eliminación de la rotonda en la configuración de la parcela, en la configuración de la fachada a la avenida y en la trama peatonal, siendo la repercusión en la salud de las personas de impacto favorable en cuanto a la calidad de su hábitat más cercano, que se considera una fortaleza para la mejora de la vida social y el escenario adecuado para hábitos de vida saludable, no pudiendo, desde el punto de vista de la redactora, ver ningún tipo de repercusión negativa, directa o indirecta, en la salud física de la población de la zona de actuación, independientemente de los datos resultantes de las características de la población directamente afectadas, que son similares a los de la población general de Huelva .

Como hemos mencionado, la población directamente afectada por las modificaciones introducidas es la población usuaria del dotacional, centro parroquial, y la población circundante. Ambas, quedan englobadas en los barrios de San Antonio, Tres Ventana y Adoratrices, habiendo elegido esta población por su cercanía y descartando mayor amplitud por la existencia de una parroquia próxima, Parroquia del Pilar<sup>i</sup>. El actual centro parroquial que

<sup>i</sup> Imagen 1: Población del entorno de la zona de actuación



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373\WG92T-EKZZE-CLGCN-AA345FE1E79E24D727DB85F8133A5BE7D0DEB14), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

se trasladará a la ubicación objeto de modificación se encuentra en la Avda. San Antonio, se considera que esta ubicación supone el centro de influencia de la población afectada, resultando la población integrada en los barrios mencionados que se corresponde con:

- Distrito 4: secciones 7, 8, 9, 10, 11 y 14
- Distrito 7: secciones 5 y 1

La población al igual que la edificación, es heterogénea, pues alberga zonas desarrolladas en diferentes épocas, tales como, tres ventanas principio del siglo XX o los más recientes definidos en el Plan General vigente, PERI 10 "San Antonio" y APT "Miguel de Unamuno" desarrollados a principios del siglo XXI.



La distribución espacial de la población se corresponde con la tipología de vivienda, en la zona coexisten edificaciones plurifamiliares y unifamiliares aisladas y adosadas. Tres Ventanas, al este y San Antonio y Adoratrices al oeste y sur, respectivamente son las más densamente pobladas, apareciendo las viviendas unifamiliares aisladas, al este y los nuevos desarrollos urbanísticos, con menores densidades.

La situación socioeconómica de la población refleja al igual que las características urbanísticas y poblacionales una situación heterogénea de niveles sociales, que se corresponden con las zonas de mayor nivel en el oeste (vivienda unifamiliar) y más humilde, sin riesgos, en la zona oeste, Tres Ventanas.

La heterogeneidad de la población presenta un alto potencial de interacción social y anula el riesgo de aparición de núcleos socialmente aislados en condiciones de marginación.

<p>DOCUMENTO</p> <p>DILIGENCIA PLENO: PLENO 24-FEBRERO-2020 PTO. 16 DILIGENCIA APROBAC. DEFINITIVA MODIFIC. PUNTUAL 27- ANEXO VALORAC.SALUD</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>-: APROBADO DEFINITIVAMENTE EN PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2020</b></p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>WG92T-EKZZE-CLGCN</b>  Fecha de emisión: <b>9 de marzo de 2020 a las 13:57:07</b>  Página 5 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  09/03/2020 13:56</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373) WG92T-EKZZE-CLGCN AA3A5FE1E79E24D727DB8FE133A5BE7D0DB14), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

En cuanto a la relación de la población y la salud, la zona presenta<sup>ii</sup> razones de mortalidad ligeramente inferiores, así como la mortalidad general por todas las causas. En relación a la modificación introducida no se prevé que incida en estos valores.

La parcela dotacional prevista, sumada al centro social de la Asociación de Vecinos, muy próximo a ésta, se revela como un foco social de encuentro y colaboración ciudadana, potenciando las características descritas de la población y la interacción social de distintos grupos socioeconómicos, favoreciendo las condiciones de igualdad de oportunidades y la cohesión social de los distintos grupos poblacionales que forman la población analizada afectada por la actuación.

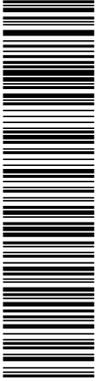
Se acompaña a este análisis los indicadores y datos que han servido para su elaboración.

El análisis realizado completa el documento, pero no modifica la valoración realizada.

Documento firmado y  
fechado electrónicamente al margen

Águeda Domínguez Díaz  
Arquitecto Municipal

<sup>ii</sup> Se adjuntan los datos espaciales IECA. Junta de Andalucía



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373) WG92T-EKZZE-CLGCN AA3A5FE1E79E24D727DB85F6133A5BE7D0D5B11), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



POBLACIÓN PREVISIBLEMENTE AFECTADA POR LA ACTUACIÓN

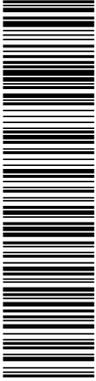


Arquitecto: AGUEDA DOMÍNGUEZ DÍAZ

ANEXO A DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD. MP 27 PGOUH

Febrero 2020

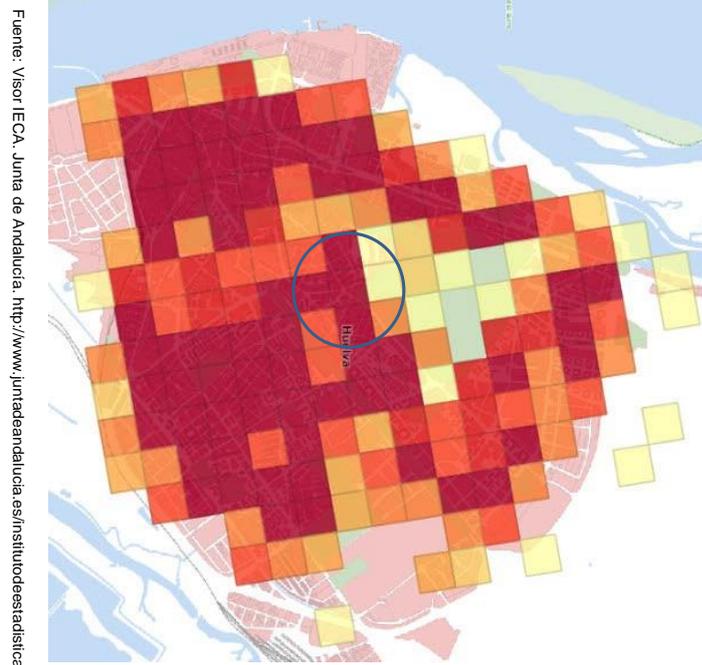
MODIFICACION PUNTUAL Nº 27 DEL PGOU DE HUELVA  
RELATIVA A LA "REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS SITA EN LA AVDA SANTA MARTA 57N Y A LA ELIMINACION DE LA ROTONDA DEFINIDA EN LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE HUELVA"



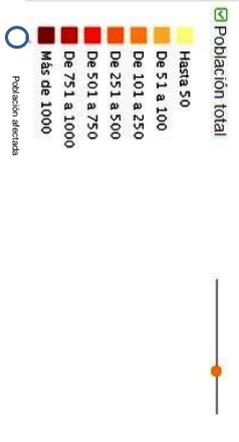
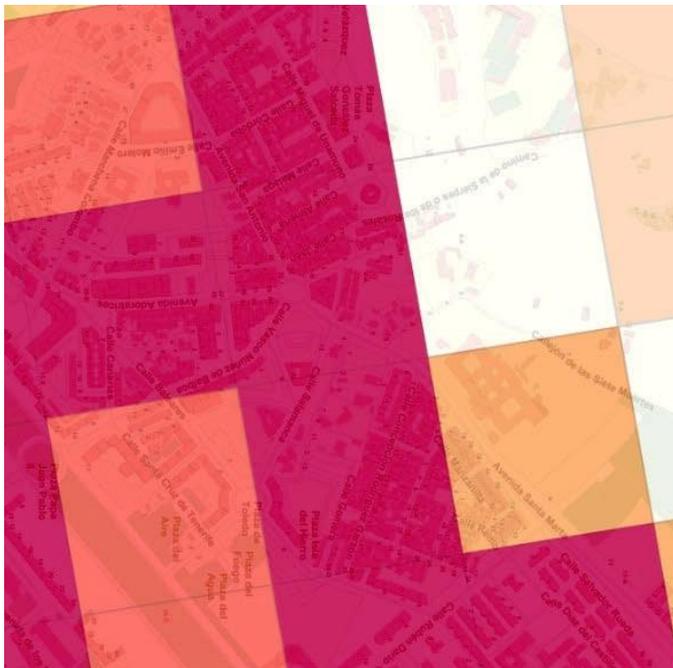
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373) WG92T-EKZZE-CLGCN AA3A5FE1E79E24D727DB85F133A5BE7D0D5B14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Valoración de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN: POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO Y POBLACIÓN DIRECTAMENTE AFECTADA POR LA ACTUACIÓN



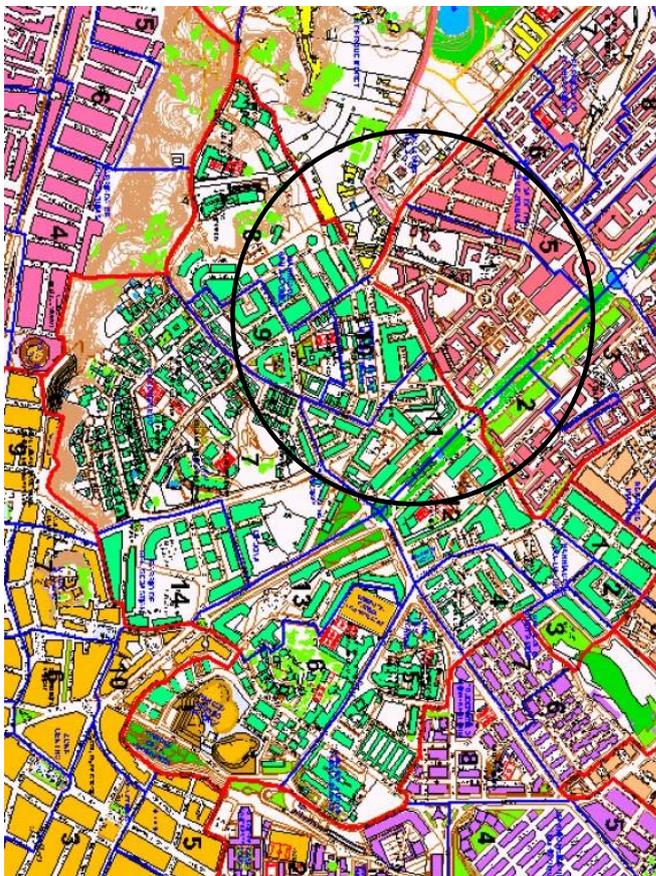
Fuente: Visor IECA. Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadistica/cartografia/VisorGid/visor.htm>



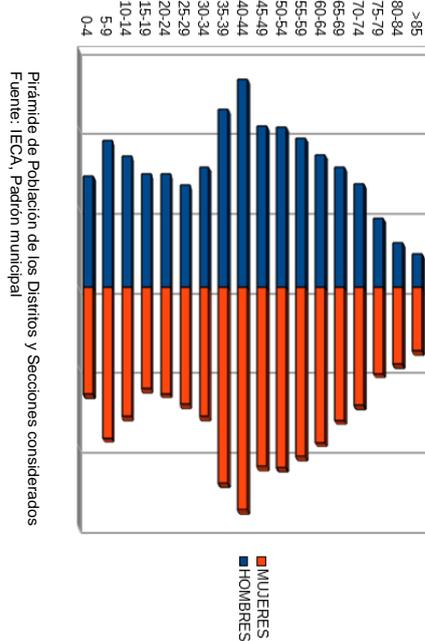


Valoración de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27

Districtos y Secciones que engloban la zona de influencia de la actuación  
Fuente: Ayuntamiento de Huelva

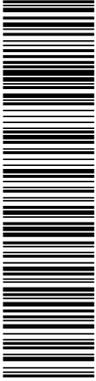


Plano de Districtos de Huelva



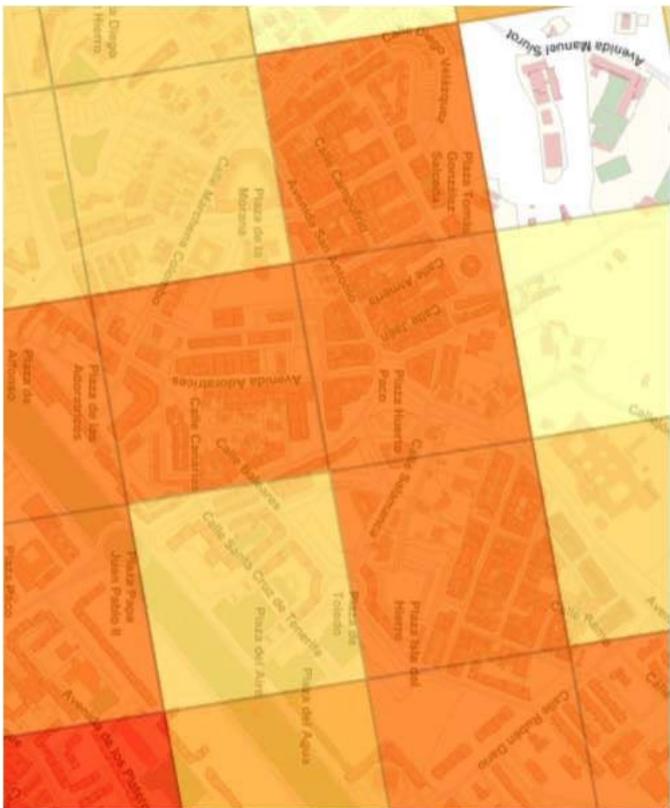
Pirámide de Población de los Districtos y Secciones considerados  
Fuente: IECA, Padrón municipal

Pirámide poblacional de la zona de influencia de la actuación

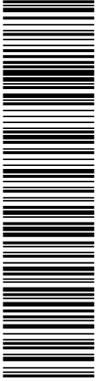


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373\WG92T-EKZZE-CLGCN-AA3A5FE1E79E24D727DB85F6133A5BE7D0D5B14), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos.do>

INDICADORES ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

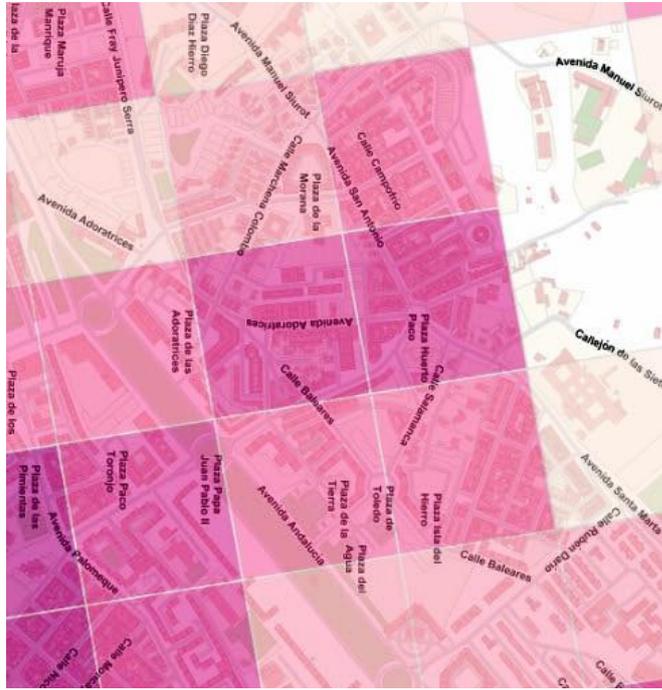


Valoración de impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373\WG92T-EKZZE-CLGCN-AA3A5FE1E79E24D727DB85F8133A5BE7D0D5B14), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

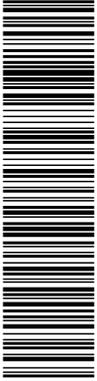
Valoración de impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27



OTROS DATOS  
Código para validación: **WG92T-EKZZE-CLGCN**  
Fecha de emisión: **9 de marzo de 2020 a las 13:57:07**  
Página 11 de 12

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

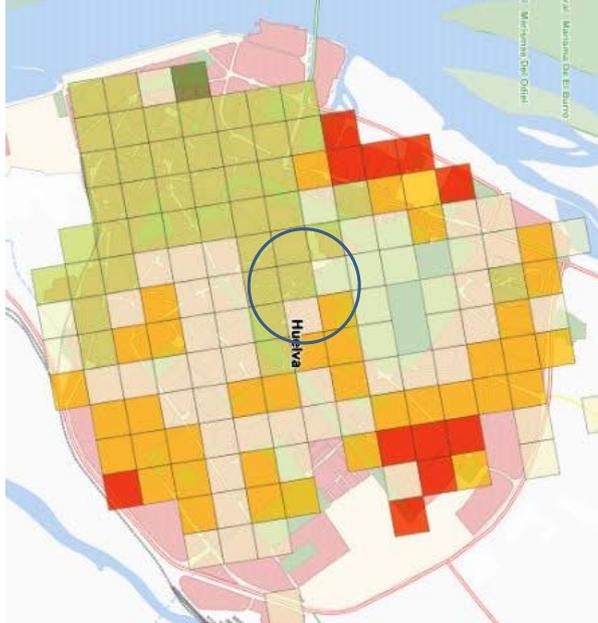
ESTADO  
**FIRMADO**  
09/03/2020 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1136373\WG92T-EKZZE-CLGCN-AA3A5FE1E79E24D727DB85F8133A59E7D0D5B14), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Valoración de Impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27

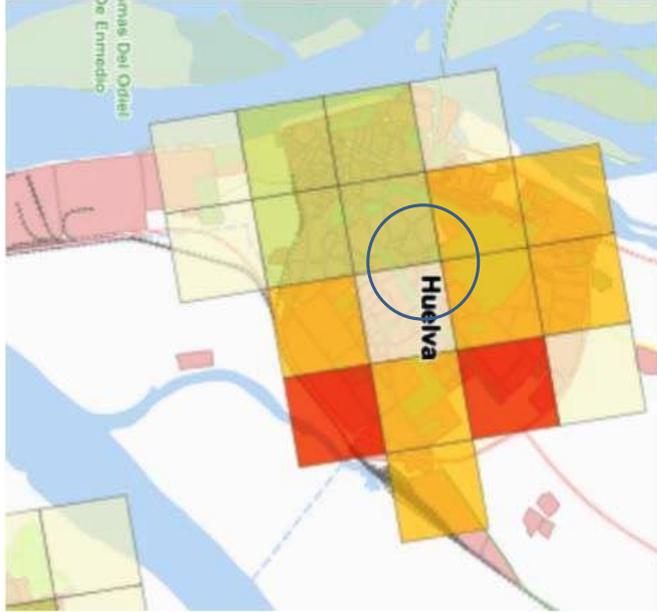
POBLACIÓN Y SALUD



Razon de Mortalidad Estandarizada Suavizada (RMEES). Celdas de 250 metros  
Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía, 2002-2016  
Fuente: Visor ICA, Junta de Andalucía. <http://www.juntadesandalucia.es/instituciones/estadisticas/cartografia/visor/grd/visor.htm>

- Sin población en este grupo
- Baja
- Moderadamente baja
- Similar a la media
- Moderadamente alta
- Alta
- RMEES. Ambos sexos
- No es estimable





Razon de Mortalidad Estandarizada Suavizada (RMES) por causa. Celdas de 1 kilómetro  
Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía, 2002-2016  
Fuente: Visor IECA, Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/VisorGrid/Visor.htm>

- RMES. AMBOS SEXOS
- Sin población en este grupo
  - Baja
  - Moderadamente baja
  - Similar a la media
  - Moderadamente alta
  - Alta
  - No es estimable

Valoración de impacto en la Salud de la Modificación Puntual nº 27

